ROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8672870 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8672870 DEL 2025
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	04 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	09 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2025 (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA
CC o NIT	NIT. 9860538
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 9860538
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será ejecutado en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00)

FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en un (1) solo pago, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato. El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los documentos acordados en el contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	6125 del 03 de marzo del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	267125 del 05 de diciembre del 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE **($16.000.000,00)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CATORCE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE **($14.005.000,00)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	CATORCE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE **($14.005.000,00)**
SUPERVISOR	LENAR LOZANO MONCALEANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MAURICIO VILLALBA CHARRY
MODIFICACIÓN NRO. 1	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por la Entidad.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión

2) Coordinar con la persona designada por la Entidad para concretar los requerimientos específicos por actividad.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión
3) Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe del contratista
4) Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el SENA.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe del contratista
5) Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, invitación pública, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión
6) Garantizar la confidencialidad de la información.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión e informe del contratista.
7) Disponer del personal especializado de acuerdo con las necesidades del SENA.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	informe del contratista.
8) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión
9) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato a no ser que beneficien a la Entidad.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Se refleja en la facturación
10) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG- SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Planillas de seguridad social cargadas en el Siigep
11) Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	No se presentaron anomalías.

12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	No se presentaron hechos que informar.
13) Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Se coordino y colaboro, según actas de entrega y recibo.
14) Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del mantenimiento.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión e informe del contratista.
15) Reemplazar los elementos o materiales que resulten defectuosos, de mala calidad, sin costo alguno para el SENA.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión e informe del contratista.
16) Dar cumplimiento a las normas NFPA 10 y NFPA NTC 2885, las cuales hacen referencia a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos extintores portátiles, y en las que se recomienda un periodo de mantenimiento de un año. Asimismo, la Ley 9 de 1979 en el Artículo 116 establece que “Los equipos y dispositivos para la extinción de incendios deberán ser diseñados, construidos y mantenidos para que puedan ser usados de inmediato con la máxima eficiencia”.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión e informe del contratista.
17) Ejecutar los trabajos de acuerdo con los ítems que integran los anexos técnicos aprobado por el supervisor del contrato.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión e informe del contratista.
18) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas que le sean imputables.	Se ampara en la póliza de cumplimiento.	Informe del contratista

19) Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual, también el riesgo y propiedad de los productos y elementos hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe de supervisión e informe del contratista.
20) Responder en el plazo que el SENA Centro Agropecuario la Granja establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Ha entregado la información requerida.	Informe de supervisión e informe del contratista.
21) En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	Responderá según se requiera, por el momento se ampara en la póliza de cumplimiento.	Informe del contratista y del supervisor
22) Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe del contratista y del supervisor
23) EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato;	Cumple con las obligaciones legales al personal contratado.	Informe del contratista y del supervisor

atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
24) Generar un informe de actividades ante la supervisión del contrato una reseña fotográfica del desarrollo del objeto contractual (la cantidad de fotografías será señalada por el supervisor del contrato, esto teniendo en cuenta o consideración el mantenimiento a realizar).	Presento el informe de actividades	Informe del contratista y del supervisor
25) Cumplir con la normatividad existente en disposición correcta de residuos sólidos, líquidos y todo lo relacionado con cuidado y conservación del medio ambiente.	Cumple con las obligaciones ambientales.	Informe del contratista y del supervisor
26) Llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del plazo máximo de ejecución del contrato, el CONTRATISTA se abstendrá de ofrecer los servicios al Centro. En caso contrario la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe del contratista y del supervisor
27) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe del contratista y del supervisor

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	580 47 994000095487
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	05 de diciembre de 2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	09 de diciembre 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	30/04/2026	$1.600.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	05/12/2025	31/12/2028	$800.000,00
Calidad del Servicio	05/12/2025	30/06/2026	$1.600.000,00
Calidad del bien	05/12/2025	30/06/2026	$1.600.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se ha detallado y verificado el cumplimiento de todos los términos estipulados anteriormente en el contrato CO1.PCCNTR.8672870 DEL 2025. La recarga de los extintores se realizó de manera técnica cumpliendo con los estándares exigidos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIO	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.	Cumplió con el pago de la seguridad social	Cargo en el Secop la Planilla Independientes Nro. 4632915558 cancelada 02/12/2025, de los aportes Periodo Pensión: Octubre de 2025 Salud: Noviembre de 2025
El contratista deberá cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	cumplió con los requerimientos legales de seguridad y salud en el trabajo	Cumple con las obligaciones como se evidencia en la Planilla de pago a la seguridad social Nro. 4632915558.
Se deberá proveer a todo el personal que intervenga en la manipulación, carga, transporte y descarga de los materiales, con los Equipos de Protección Persona (EPP) adecuados, de acuerdo con las tareas que desempeñen.	Se proveyó al personal de los elementos de seguridad necesarios.	La manipulación de los extintores se hizo con la medidas de protección adecuadas, el personal fueron dos obreros.

Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.	Entrego en calidad de préstamo extintores para suplir los que retiro para recarga.	Se recibieron extintores prestados por el contratista y se distribuyeron en las diferentes áreas.
Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	Presentó el informe correspondiente.	Informe del contratista y del supervisor

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por LENAR LOZANO MONCALEANO supervisor, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 27 de diciembre de 2025 por parte JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA, identificado con C.C 9.860.538 de Pereira, actuando como representante legal, certifica que la empresa TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF NIT. 9.860.538-2, certifica que, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 04 de diciembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció LIBERAR a favor de la entidad, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($1.995.000,00) M/CTE**. del Registro Presupuestal (RP) Nro. **267125 del 05 de diciembre del 2025**, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa del acta de liquidación.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

La Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8672870 DEL 2025, es la que se detalla a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
550030825	2025-12-30 00:00:00	$ 11.768.907,56
550037725	2025-12-30 00:00:00	$ 2.236.092,44
VALOR TOTAL		$ 14.005.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 16.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 16.000.000,00
Valor ejecutado	$ 14.005.000,00
Valor pagado	$ 14.005.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.995.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 1.995.000,00) M/CTE**. del Registro Presupuestal nro. 267125 del 05 de diciembre del 2025.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

LENAR LOZANO MONCALEANO
Supervisor del Contrato

MAURICIO VILLALBA CHARRY
Apoyo Supervisión

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.